

desgracia bien raras, nos hace ver en las repúblicas de Atenas, de Roma y de Cartago, talentos admirables, gloriosas virtudes y una maravillosa prosperidad. Pero toda esta gloria no dura ordinariamente mas que un tiempo limitado, pasa con rapidez, y no vuelve á aparecer por segunda vez en un mismo pueblo. Cuando las naciones han llegado á un tal grado de civilizacion que pueden darse leyes republicanas, suelen ser demasiado buenas las leyes que se dán, porque entiendo que sus costumbres han de ser demasiado muéllas para conservar estas instituciones. Roma, sola en los anales del mundo, ofrece, con sus cinco siglos de grandeza, una feliz y brillante escepcion. Y sin embargo, ¡ por que frecuentes agitaciones, porque largas luchas, porque lamentables turbulencias, no fué turbado el curso de esta gran prosperidad! De cuantas guerras, espoliaciones é injusticias no fué acompañada!

No obstante, forzoso es creerlo, no hay pueblo ninguno que, á precio de tantos males, no aceptase tanta grandeza. De todas las instituciones políticas, las de Roma republicana serían las que egerciesen sobre las costumbres la mas feliz influencia, si, al desarrollo del patriotismo, del valor, de todas las virtudes cívicas y domésticas, de todos los talentos del hombre, público y del hombre privado, pu-

diesen unir el estado de calma, de órden, de regularidad y de estabilidad en la aplicacion de las leyes, y por consiguiente en las costumbres, que hasta el presente, solo es dado á la monarquía establecer.

Roma poseía un elemento notable de tranquilidad en el Senado, establecido por la monarquía primitiva y la sacerdotal Etruria, de dónde tomó las instituciones [55]. Este elemento llegó á desenvolverse, y en el curso de los siglos procuró dias de gloria y de prosperidad á la república. Es admirada con razon la política lentitud, la sabiduría positiva, y la conservadora prevision del Senado.

Una poblacion buena, laboriosa, agrícola y guerrera que con igual placer y suceso manejaba el arado y la espada, ofrece el mismo espectáculo de calma y de grandeza que el senado que la dirigia. Las familias prestaban al estado su poderoso apoyo. El Romano era un padre de familia, tenia un hogar que le era querido y sagrado; para cumplir con los deberes de ciudadano, no se veía obligado á olvidarse de los de su casa, ni aun á descuidar sus propios negocios domésticos: la muger, encargada del gobierno interior de la casa, gozaba de los mismos derechos que su esposo. La Ateniese era solo muger, la Romana, muger y ciudadana. En fin en esta admirable república de Roma, las diferentes clases de la sociedad



estaban unidas unas con otras por los vínculos de la clientela y del protectorado; entre el rico y el pobre existía el contrato que nace entre el beneficio y el reconocimiento. He aquí las instituciones más á propósito para conservar la tranquilidad y el orden y que más garantizan la seguridad general.

Y por otra parte ¡que elementos de agitación, de turbulencia y de desorden no se abrigan en Roma! El proletario era el enemigo permanente del patricio, y continuamente estaba reclamando la ley agraria; el tribuno era incansable en dirigir sus ataques contra los privilegios y de ataque en ataque, de victoria en victoria, el elemento democrático acabó por invadir todas las posiciones; la anarquía vino á suceder á la lucha y división de los partidos, y únicamente el despotismo pudo substraer á Roma de este espantoso desorden. El despotismo más completo y más duro acabó por reinar en las orillas del Tiber.

Sin duda que la corrupción de las costumbres fue la que produjo tan fatal resultado; pero las leyes concurren en gran manera á alterarlas, y á muy luego todo quedó sugeto al trastorno y desorganización, así en las familias, como en el estado. El jefe de familia fue investido del derecho

del repudio, y habiéndose este facilitado, principió á hacerse muy frecuente. El padre fue árbitro de la vida y muerte de sus hijos, y el señor de la de sus esclavos. Así que, gracias á la ley, que les concedió tal derecho, un simple delito era suficiente al señor, al padre, al esposo y al jefe de familia para condenar á unos á la muerte, y para espulsar á otros del hogar doméstico. La ley arruinó las costumbres, y las costumbres se encontraron sin fuerza para sostener la ley. Luego que la corrupción hubo penetrado en todas las clases de la sociedad, no pudo ver ya sentado sobre el trono otro poder que el del despotismo.

El gran problema que hay que resolver en la ciencia política es el de inspirar á los pueblos las virtudes de la república con la tranquilidad de la *monarquía*.

A la solución de este gran problema parece que se dedicó muy particularmente el más célebre de los legisladores de la antigüedad, el famoso Licurgo. Los estrechos límites del reino de Esparta permitiéronle resolver mejor que á ningún otro una tan grande é invencible dificultad. ¡Pero que de costosos sacrificios no impuso aquel legislador á los padres, á las madres, á la juventud y á todo el mundo! Se ha dicho por tanto, que Esparta honró el orgullo del cínico y la apatía del salvaje. Fué des-



truido el espíritu de familia ; el estado tenía derecho de adoptar, de esponer, de vender, de matar ó de educar á los que nacian en su suelo. Las relaciones domésticas, las virtudes privadas eran continuamente sacrificadas á los intereses del estado, á cuyo servicio se consagraba el ciudadano absoluta y exclusivamente. ¿Qué importaba la felicidad ó gloria del individuo, en un estado en dónde la gloria y la prosperidad públicas formaban el único objeto de los votos de la ley? Abjurar toda especie de personalidad, desdeñar toda afeccion, todo vínculo de familia, resignarse á toda especie de sacrificios por la república, tal era, en Esparta, la ley suprema, tan igual para los reyes como para los ciudadanos. Todo lo que estaba en el interés del estado, era permitido y ordenado; la astucia, la violencia, el fraude y la mentira, la injusticia, la servidumbre, el ilotismo y el asesinato eran medidas de orden y de prosperidad pública.

Por semejantes medios, llegó Licurgo á combinar los elementos de la monarquía y de la república, y á fundar un pueblo digno de admiracion bajo algunos aspectos. Su sobriedad, su constancia, y su valor, por ejemplo, merecen grandes elogios, empero las mas bellas afecciones del corazon humano, las mas sublimes facultades del alma, y por consiguiente tambien el mas noble destino de la humanidad,

quedaron comprimidos ó engafiados en esta organizacion social, demasiado celebrada por los sofistas.

En efecto, la humanidad hizo pocos progresos en Esparta. Ni las ciencias, ni las artes florecieron en esta ciudad; y si las costumbres conservaron su severidad, jamás fueron puras; faltólas la profundidad que toman de la importancia moral del individuo y de la delicadeza que no se encuentra mas que en un alto grado de civilizacion.

Por otra parte, Esparta, á pesar del despotismo de la ley, fué muchas veces agitada por la discordia; y la lucha entre sus dos reyes y sus éforos, ventajosa para la libertad de todos, fué tanto mas peligrosa para el orden público, cuanto que fué casi permanente.

A la solucion del problema que Licurgo intentó resolver, deben sin embargo dirigirse los esfuerzos de todos los que quieran el orden, la seguridad, el poder y la gloria de las naciones, y los ensayos que se están haciendo de cuarenta años acá, en los países mas civilizados del mundo moderno, tienen por constante objeto llegar á atinar con una combinacion política tal, que pueda ofrecer al mismo tiempo las ventajas de la república con las de la monarquía. Parece que *la monarquía constitucional* debe egercer una influencia mucho mas benéfica y feliz que *la pura monarquía*.



En la *monarquía absoluta*, el soberano es tan grande y poderoso, que el solo, por decirlo así, llena todo el estado, que todo está ocupado por él, que todo le refleja; y que, fuera de él, todo es nulo. Todos por decirlo así, hacen abnegacion de sí mismos, yá para incensarle, yá para servirle. Y consiste en que, en él, todo es majestad, pompa y gloria. Sus primeros funcionarios, imitando su fausto, copian sus maneras, y se hacen á su turno rendir homenaje por los demas agentes sometidos á sus órdenes. De los agentes asalariados, la admiracion pasa, con la servidumbre á los que asalarian los pequeños y los grandes. En una palabra, en la *monarquía absoluta*, no hay lugar mas que para el monarca. *Yo soy el estado*, decia Luis XIV. Es el panthéismo de la India aplicado á la política. Todo, en un semejante imperio, se hace á nombre del monarca, y nada por la patria; no hay patria para los servidores de un rey absoluto: hay dignidades y honores; no hay posicion social ni civil ó á lo menos no hay posicion, ni rango, ni honor que no emane del soberano.

Un semejante estado de cosas es una especie de *anonadacion* de la humanidad. En efecto, el hombre no es nada en dicho estado por sí mismo: á lo menos no es nada por su talento y por sus virtudes: y si es algo,

es por el lugar que ocupa á nombre del príncipe. El destino mismo que desempeña, no se obtiene por sí mismo; no es *el*, es el monarca por medio de *el* quien le ocupa. El monarca es quien le paga, quien le inspira, es el monarca á quien debe representar y servir; al esplendor de su trono, al brillo de su magestad, como instrumento despreciable, pero docil, es á quien debe sacrificar su genio, su fortuna, sus virtudes y su existencia.

Por esto, servidor grande ó pequeño, ante todo, procurará ser rico, ó percibir grandes sueldos. La virtud y la instruccion no le son fútiles, pero son medios como otros muchos; pueden prestar servicios, pueden conducir alguna vez á la distincion; pero no es esta la regla: ni tampoco es una escepcion: no hay escepcion, ni regla, en donde quiera que no reina mas que la simple voluntad. Digámoslo de una vez, sí, en otras instituciones hay reglas, hay tambien frecuentes escepciones, y el gobierno absoluto no es el único que emplea agentes que carecen de talento y de virtudes. Oigamos sino lo que dicen con respeto á esto los dos mas grandes escritores del siglo décimo octavo, y veremos la cuestion bastante esclarecida.

«Los que llegan en las monarquías, esclama Rousseau, en la amargura de sus preven-  
«ciones, á obtener los grandes destinos, no



«son por lo comun mas que ciertos chismosos, bribonzuelos, y unos miserables intrigantes, que por medio de sus rateros manéjos, luego que consiguen ocupar los puestos porque anhelaban, solo le sirven para poner de manifiesto al público su inépcia y nulidad. [a]!»

«Confesamos con dolor, dice Voltaire, que en las repúblicas asi como en las monarquías la intriga es el conducto por dónde se llegan á obtener los grandes empléos. Bien ha habido Verres, Milones, Clodios y Lepidos en Roma; pero nos vemos obligados á confesar que ninguna república moderna puede gloriarse de haber tenido ministros tales como los Oxenstiern, los Sullys, los Colberts y los hombres eminentes que fueron elegidos por Isabel de Inglaterra [b].»

No es mehos cierto que la monarquía absoluta egerce sobre las costumbres una influencia profundamente corruptora.

La monarquía constitucional difiere tanto de la absoluta, como la república de la democracia. Sus instituciones no conocen ni pompa ni prestigio. El rey, que es gefe por la constitucion y las leyes, se ha dicho con ra-

(a) Contrato social, libr. 3.º cap. 6.º

(b) Obras de Voltaire, edic. Baudoin, politica y legislacion; Ideas republicanas, §. 26.

zon, que es magistrado y ciudadano. Es sin duda un ciudadano que se halla un poco fuera de la línea, es un magistrado, revestido de un carácter que no tiene ningun otro; pero no es el poder, no es el estado; es solo el símbolo, el representante supremo. Bajo este título, es como ha sido declarado inviolable por la ley, pero es no obstante responsable ante la opinion. La ley solo exige la responsabilidad de sus ministros, pero él queda sujeto al tribunal de la opinion. Esta admira el sacrificio que hace de su voluntad, respeta sus virtudes, no incensa ni sus inclinaciones, ni sus caprichos, ni sus vicios; le alaba cuando se conduce con grandeza de ánimo, por que tiene necesidad de ensalzar todo lo que lo merece; pero si alaba y engrandece al principe, por que se halla en una esfera superior á la de los demas, un poco mas de lo que lo haria sino se encontrase colocado en un puesto tan encumbrado y eminente, tambien le censura por la misma razon, con mas severidad que no lo hace á un magistrado ordinario.

En la monarquía constitucional, emanan tambien del soberano todas las funciones, pero no es á él á quien sirven los funcionarios sirven á la patria que los paga; no es la voluntad del monarca la que observan y hacen observar, sino la de la ley; no es la gloria



del príncipe la que reflejan, es la suya propia, y la única que tiene algun valor para ellos. Que sean ricos ó pobres, tengan ó no tengan lujo, este es un negocio peculiar suyo, ni se mezcla en ello el soberano ni el estado: en una palabra, es una cosa indiferente en teoría. La teoría no exige de ellos mas que capacidad, amor á la patria, y leales y útiles servicios. Puede muy bien la opinion pública diferir de estos principios, y algunas veces ella es quien, débil ó fuerte, domina los principios y las teorías; pero bien se conforme, ó sea contraria, siempre ofrece en cambio de los sacrificios que impone, lo que hay de mas lisongero para el funcionario público, el homenaje de un reconocimiento proporcionado á la utilidad de los servicios que ha prestado.

Ademas, los agentes de la monarquía constitucional no son los únicos representantes de los intereses públicos. Los verdaderos órganos de estos intereses, elegidos por el pueblo, y pertenecientes á este mismo pueblo, son los que han obtenido esta honrosa distincion por medio de los sufragios públicos, y es tanta mayor la honra, cuanto que no han debido obtenerlos mas que por el talento y la virtud. Quizás, en algunos casos raros, lleguen á conseguirlos por medios poco decorosos; pero, si, elegidos sin haber dado garantías, no

justifican con buevas pruebas su eleccion, la intriga que les elevó, es incapaz de sostenerlos. Dónde todo es público, dónde la opinion general, ilustrada por numerosos órganos, es juez supremo, es una especie de divinidad remuneradora, solo el mérito positivo, la probidad, la buena fé, la razon y el genio pueden justificar la pública confianza.

De esta manera, todo, en las leyes de los imperios en dónde dominan estos principios, está calculado por las costumbres, como todo está calculado para la felicidad pública; y tal es el carácter moral de la monarquía constitucional ó republicana, que las instituciones si son mejores que las costumbres, elevan á estas á su altura, ó tienen que someterse á sufrir su accion [56].

Pero tan feliz como es la influencia del gobierno constitucional, es funesta la de la *tiranía*, que es otra de las fases de la monarquía, por donde se diferencia la monarquía constitucional y de la absoluta, en razon de que no es otra cosa mas que el poder beneficiado por el capricho en provecho de la passion. Este gobierno, que no tiene por otra parte nada de comun con la ley, y que solo citamos como una escepcion de ella, es todo cuanto las costumbres pueden sufrir de mas corruptor y degradante. La tiranía no es una institucion, es una tempestad.



*El despotismo es otra anomalía, es también otra escepcion del orden natural; es un estado de violencia, y es sin embargo algunas veces de una duracion tan larga, que puede mirarse como una ley de costumbre, como una especie de usurpacion legitimada por el tiempo y por la paciente sumision de los pueblos. En este gobierno, tal como la historia del Egipto, y la del Oriente en general nos dan á conocer, el soberano reúne en su mano todos los poderes. Y los reúne hasta tal grado, que él solo hace las leyes, y lo que es mas, substituye á la ley su voluntad en los casos en que no quiere dar ninguna; ó no existe, y quiere que sea obedecida. Es á la vez legislador, juez y poder ejecutivo de sus mismos decretos, ó fallos. Si él no es el estado, el estado es de él. Puede muy bien haber en el estado hombres que posean, ricos ó grandes, pero no hay aristocrácia. Los grandes son mas esclavos que los pequeños; todos se hallan encadenados por el mismo temor; á cada uno le está trazada su línea; y ¡desgraciado del que se atreva á traspasarla sin su beneplacito y consentimiento! La émulacion es desconocida; todo acto libre es una trãnsgresion ó una insurreccion; y el progreso, un crimen. En cada linage ó familia, el hijo es lo que fué el padre, el nieto ha de ser lo que fueron sus abuelos, y cualquiera que adelante ó perfec-*

*cione sea lo que quiera, es un hombre peligroso; ó á lo menos culpable de distinguirse, y de ser una escepcion de la regla general.*

Suele algunas veces hacerse mucho bien en los imperios despóticos; pero como dijo una muger de talento á un despota en una ocasion: este bien es un accidente: en los pueblos en que rige este gobierno, solo hay un deber que cumplir, no por parte del soberano, sino de sus súbditos, y este es la obediencia. En semejantes gobiernos no hay razon, ni ingenio, ni entusiasmo, ni grandeza moral, ni mérito personal; únicamente hay industria, comercio, artes, civilizacion doméstica, placeres y fiestas en tanto que nada de esto cause el menor recelo al despota: he aquí todo cuanto toléra el despotismo, he aquí el género de trabajo, los gustos, las habitudes que trata de inspirar, las costumbres que promueve y favorece para poder embrutecer á su pueblo.

Ábranse sino los anales de la Persia, de la India; del Egipto y de la Etiopia, ó de los imperios árabes, turcos y moros, y se encontrarán en todos ellos los linéamientos que he bosquejado en este cuadro.

Siu duda que, en parte alguna, la humanidad ha hecho una abnegacion completa y absoluta de sus derechos; sin duda, que en el seno de los imperios despóticos, se encuentran



vestigios de la grandeza natural, de la dignidad moral del hombre; sin duda tambien, que por todas partes quedan algunos principios de razon y de independecia, y que siempre se sorprende en la conciencia de los pueblos alguna sospecha ó idea del derecho que les pertenece; pero estos restos, que atestiguan crúeles devastaciones y una espantosa destruccion, yacen dispersos por acá y acullá; sin vida, sin belleza, sin acuerdo ni armonía alguna entre si.

Se ha abusado algunas veces de estos débiles vestigios de derecho y de razon que se han descubierto bajo el imperio del despotismo, para hacer creer que la libertad ha sido conocida en las orillas del Nilo, del Eufrates y del Ganges; se ha hablado de la monarquía limitada del Egipto. «Una monarquía limitada! esclama con respecto á esto el sabio Pastoret, «y se arrodillaban ante los reyes y sus ministros; y porque uno de los favoritos del príncipe habia perdido á su padre, la nacion toda, por espacio de dos meses, llevó las señales del dolor!» [a]. Seria muy fácil añadir á este rasgo otros mil para probar que no hay grandeza, ni libertad, ni moralidad, dónde quiera que el despotismo ha encontrado el medio de someter á los pueblos á su coyunda.

Algunas veces suele verse el despotismo so-

(a) Historia de la legislacion. tit. II. pag. 59.

bre vigilado por la religion. Entónces, ó el sacerdocio es el despositario de las leyes, ó se constituye el señor del déspota. El Egipto nos le presenta bajo este doble aspecto. Por lo comun el sacerdocio se limita á representar el segundo papel, en cuyo caso sus funciones son, como en Persia, las de auxiliar al despotismo. Nada contribuye ni puede contribuir tanto á hacerle ni mas universal, ni mas poderoso y duradero que esta alianza tan indigna y tan funesta para las naciones. En esta crúel confederacion, hecho sagrado el imperio del despotismo, convertido en un negocio de conciencia, se asegura y se prolonga por siglos enteros.

Entónces, como lo hemos visto en Persia, todo cae en el estado bajo el dominio de la política y de la religion, la cultura de los jardines como la de los campos, la cria del ganado como la educacion de los hijos, y la fecundidad de los animales como la de las mugeres [57]. Las leyes dadas en favor del matrimonio, los elogios prodigados á las familias numerosas, tienen el mismo objeto, el interés del soberano, gefe del rebaño. No hay bien, ni honor, ni gloria, ni poder que no sea para él.

Unas instituciones tan lisongeras para un solo individuo, y tan pesadas y duras para los pueblos, es imposible que dejen de poner trabas á su desarrollo intelectual y moral. Sof-



can el espíritu de familia, y estinguen el amor al país; forman mas bien esclavos que hombres, y si no dan nacimiento á todos los vicios, á lo menos no favorecen el desarrollo de ninguna virtud.

Es verdad que las costumbres son sencillas y constantes bajo el reinado del despotismo, pero es la sencillez hija del embrutecimiento, y la constancia de la nulidad. Ordinariamente cuando la brutalidad se halla sentada sobre el trono, y la cobardía y bageza se abrigan en las cabañas, producen el envilecimiento bajo todas sus formas; y en este envilecimiento, la humanidad, cuyo noble destino es poder alcanzar toda especie de felicidad por medio de la práctica de todas las virtudes, se hace la víctima de todos los vicios.

La religion que, en la antigüedad, se asoció bastantes veces al despotismo, para reinar á la sombra de su brazo ferréo ó bajo su egida, intentó algunas veces reinar sola. Es lo que ella misma apellidaba reinado de Dios, ó lo que conocemos bajo el nombre de *teocracia*. Debía y podia ser este gobierno el reinado de la sabiduría y de la virtud, el de las costumbres y el de las leyes; emperó, no fué así.

En la historia antigua se nos refiere una bella y admirable, teocracia, que es la establecida por Moisés, descendiente de una familia de pastores, y cuando mas iniciado en

los misterios inferiores del Egipto, pero hombre creador, ú órgano de una legislacion que proclamó el mas puro monothcismo, en una época en que por todas partes reinaba el polytheismo mas absoluto. El ensayo ó fué muy audaz ó divino; pero tal fué el entusiasmo que inspiraron á sus compatriotas las leyes y las instituciones de Moisés, religiosas y civiles á la vez [38], que se establecieron como vencedoras en medio de veinte poblaciones enemigas. Tal es tambien la profundidad de las combinaciones políticas y morales del moyseismo que al través de todas las vicisitudes que sufrió el pueblo judaico, amodelado por ellas conservó siempre su sello en todas épocas, bajo todos los climas, y entre todas las naciones.

Las instituciones de Moisés, y las que Samúel, David, Salomon y los Profetas añadieron, no gozan en la opinion moderna de toda la gloria que se merecen. Menester es confesar que, bajo la monarquía, fueron manchadas por un irritante despotismo [39]; y es tambien necesario convenir en que no impidieron que el pueblo se corrompiese hasta el último grado. En efecto, en su santa indignacion, los historiadores, de Israel trazan un espantoso cuadro de las costumbres de aquel pueblo. Los Profetas se estienden igualmente en señalar con el dedo de la execra-